

10 OCT



2872

MEMORIA DESCRIPTIVA

sobre:

"Reloj de sobremesa, especialmente despertador
"perfeccionado".

=====

SOLICITANTES: GEBRUDER JUNGHANS A.G. domiciliados
en Schramberg, GEISHALDE, WURTEMBERG,
ALEMANIA.

=====

- El presente invento se refiere a relojes de sobremesa, especialmente relojes despertadores con caja de hojalata o madera, o materia artificial. Determinadas clases ampliamente divulgadas de tales relojes despertadores, son
5. designadas en el comercio como despertadores Baby y como despertadores de campana en la tapa posterior. En la industria relojera ha llegado a ser usual, imprimir aún en caso de encargos de escasa importancia, la inscripción del relojero sobre la esfera, con la pretensión y
 10. finalidad de facilitar al comprador, en caso de necesarias



- reparaciones, la localización del establecimiento de relojería de donde procede el reloj. Este servicio para la clientela obliga al constructor a adoptar medidas intensamente frenadoras de la marcha uniforme de producción. Se han de imprimir y tener en existencia esferas especiales, montar estas esferas especiales en fases especiales de trabajo, y, finalmente, fijar en otra fase de trabajo sobre el embalaje un rótulo, que reproduzca el texto figurado sobre la esfera.
15. El objeto del invento es constituir un reloj de sobremesa, especialmente un reloj despertador de los que conocidamente son construidos diariamente por la industria relojera en muchas decenas de millares, de tal manera que permita en forma sencilla la fijación de un rótulo indicador del comerciante minorista, de modo que de esta colocación no resulten esenciales demoras en la terminación. El invento consiste en que en la tapa posterior de la caja del reloj hay practicadas una o varias cavidades planas en forma de rebordes y en cuya o cuyas cavidades están sujetos los rótulos portadores de letras. La cavidad puede estar situada con su fondo al menos en el espesor del rótulo debajo de la superficie de la tapa posterior de la caja o también el reborde puede estar ejecutado como un borde de troquelado sobresaliente, mientras que entonces está situado el fondo de la cavidad aproximadamente en el plano de la tapa posterior. Fundamentalmente se dimensionará la cavidad de tal modo que quede garantizada la conservación del retulito, especialmente en sus bordes, teniendo en cuenta la circunstancia de que la duración, por ejemplo, de un reloj despertador económico, es de 10 o más años. Es conveniente grabar en relieve en el fondo de la cavidad
- 20.
- 25.
- 30.
- 35.
- 40.



- unas letras, por ejemplo, indicaciones sobre derechos de propiedad industrial. Si al reloj en cuestion no se le dota entonces de un rótulo con inscripción nominal, sino que pasa al comercio de forma neutral, entonces son visibles éstas
45. letras. Debido al grabado en relieve, se sujeta el rotulito pegado mejor dentro de la cavidad. Aparte de estas letras pueden preverse tambien otras asperezas salientes, por ejemplo, troquelados parecidos a pieles de pescado y similares. La materia constructiva de los
50. rotulitos se elegirá en consideración a la duración y modalidad de uso de los relojes de sobremesa; al emplearse papel, habrá de utilizarse especialmente uno cuya superficie esté cubierta de una lámina lisa en forma de película, transparente o que tambien conste de metal o similares.
55. Tambien está dentro del marco de la idea del invento, constituir el reborde en la tapa posterior de la caja, de tal modo que los bordes del rótulito pueden ser encajados debajo de salientes fileteados.
60. La ventaja del presente invento consiste en que el llamado "despertador con razón social" no surge hasta embalarse el reloj, ya que solamente al llegarse a esta fase del proceso de terminación, es necesaria la fijación del rótulo nominal y ello simultáneamente en la caja del reloj y en el embalaje. Debido a ello se acorta y
65. economiza considerablemente el proceso de terminación. Además son los costes de los reducidos rotulitos nominales considerablemente inferiores que los de una esfera con inscripción nominal; el almacenado resulta asimismo simplificado y el perjuicio al producirse una variación de razón
70. social o similar, muy insignificante.

28472

11 ABR



Un ejemplo de realización del invento está representado en el dibujo, mostrando:

75. Fig. 1, la vista del reverso de un despertador de campana en la tapa posterior, con rótulo de razón social suprimido.

Fig. 2 una representación correspondiente con rótulo pegado,

Fig. 3 a escala aumentada, la sección transversal por una parte de la tapa posterior.

80. La tapa posterior representada del despertador está marcada con a, la cavidad troquelada con b. En el fondo de la cavidad b están grabadas letras en relieve c (compárense figuras 1 y 5) y además está el fondo de la cavidad escariado por un troquelado parecido a escamas de pescado c₁. Este troquelado de escamas puede también suprimirse en caso dado. Las figuras 1 y 3 muestran la

85. tapa posterior del "despertador neutro" tal como se introduce generalmente en el comercio. En la fig. 2 está representada la tapa posterior del "despertador con razón social"; en la cavidad b está pegado el rotulito d, o sujeto de otra forma adecuada. El rotulito d lleva la inscripción de razón social del comerciante minorista.

90. La cavidad b y espesor del metal del rotulito d están de tal modo calibrados entre sí, que la superficie del pequeño rótulo está situada todavía algo detrás de la superficie de la tapa posterior, a fin de evitar así el desgaste y deterioro del rotulito.

95.

N O T A

100. Descrita suficientemente la naturaleza del invento, así como la manera de realizarlo en la práctica, debe hacerse

- 5 28472

10 OCT. 1951



constar que las disposiciones anteriormente indicadas son susceptibles de modificaciones de detalle, en cuanto no alteren su principio fundamental. También se hace constar que el invento corresponde a una patente presentada en

105. Alemania con fecha 12 de junio de 1950 nº J.1147 IX/b/83 acogándose, por lo tanto, a los beneficios que conceden los Convenios Internacionales en vigor y siendo lo que constituye la esencia del referido invento y por lo que se solicita Modelo de Utilidad por 20 años en España:

110. "RELOJ DE SOBREMESA, ESPECIALMENTE DESPERTADOR, PERFECCIONADO"; caracterizándose por lo siguiente:

1ª.- Reloj de sobremesa, especialmente despertador, perfeccionado, caracterizándose porque en la tapa posterior de la caja del reloj está dispuesta por lo menos una

115. cavidad plana en forma de reborde y porque en la cavidad está sujeto un pequeño rótulo destinado a llevar una inscripción.

2ª.- Reloj de sobremesa, especialmente despertador, perfeccionado, según reivindicación 1ª, caracterizándose porque la cavidad está rodeada de un borde troquelado en relieve.

120.

3ª.- Reloj de sobremesa, especialmente despertador, perfeccionado, según reivindicaciones 1ª y 2ª, caracterizándose porque el fondo de la cavidad está escariada por

125. letras en relieve.

4ª.- Reloj de sobremesa, especialmente despertador, perfeccionado; tal y como queda substancialmente descrito en la presente memoria, e ilustrado en los adjuntos dibujos.

Esta memoria consta de cinco hojas escritas a máquina por una sola cara.

130.

Madrid, 11 de junio de 1951.
GEBRUDER JUNGHANS A.G.
P.P. de J. GOMEZ ACEBO y MODET

FIG.1.

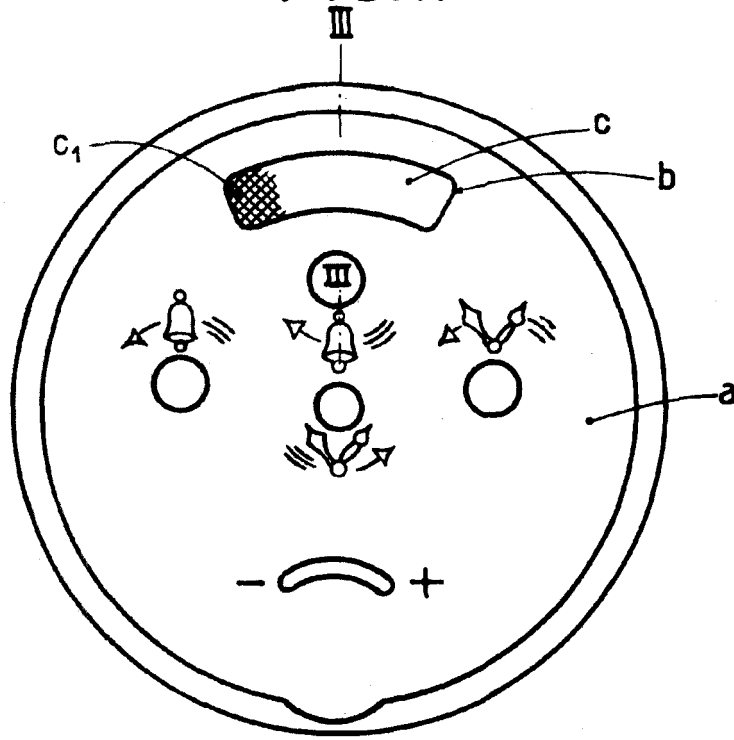


FIG.2.

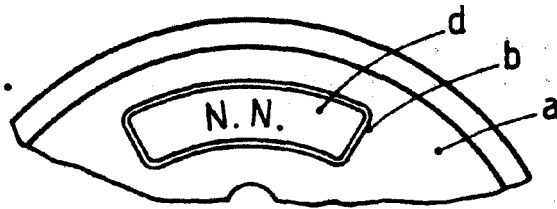
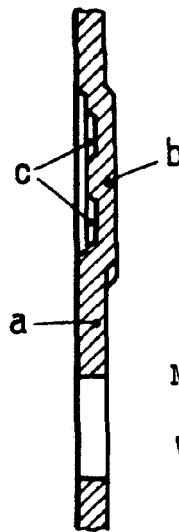


FIG.3.



Madrid, 11 de junio 1951.
P.P. de J. GOMEZ ACEBO y MOBER